



## **Máster en Especialización e Investigación en Derecho 68220 - Derecho administrativo social: servicios sociales y atención a la dependencia**

**Guía docente para el curso 2012 - 2013**

**Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 10.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Ángel Garcés Sanagustín** agarces@unizar.es
- **José Luis Bermejo Latre** berlatre@unizar.es
- **Juan María Pemán Gavín** jpeman@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

Todas las recomendaciones, indicaciones y actividades para cursar esta asignatura se han publicado en la guía docente electrónica, <http://www.unizar.es/emoreu/Master-ModuloAdmvoSocial.htm>.

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

La asignatura "Derecho administrativo social: servicios sociales y atención a la dependencia" comenzará a impartirse en octubre de 2012. La planificación detallada de la docencia puede verse en la web de la Facultad de Derecho en el enlace correspondiente al Máster en especialización e investigación en Derecho:

[http://www.unizar.es/derecho/v\\_rrdd/master\\_especializacion.html?menu=vrrdd](http://www.unizar.es/derecho/v_rrdd/master_especializacion.html?menu=vrrdd)

Cada profesor elaborará para su grupo el conjunto de actividades programadas como realización de dictámenes, comentarios de textos, libros, sentencias, asistencia y participación en conferencias o seminarios.

---

### **Inicio**

---

#### **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:** Valorar la trascendencia histórica y contextual de la protección social y de los colectivos desfavorecidos.
- 2:** Comparar la normativa autonómica y estatal en la materia.

- 3: Manejar con soltura la metodología jurídico-pública para profundizar en el análisis de los problemas de la asistencia social.
- 4: Identificar las reglas básicas de la regulación y la intervención pública para la atención a la dependencia.
- 5: Localizar normativa y documentación administrativa generalmente poco accesible.
- 6: Detectar y analizar problemas jurídicos fundamentales en la materia y evaluar sus consecuencias legales.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

La asignatura "Derecho administrativo social: servicios sociales y atención a la dependencia", de 10 créditos ECTS, es anual y tiene carácter optativo.

Forma parte del Módulo de Especialización del Máster, en la Materia de especialización: **Derecho administrativo, económico, social y territorial**.

Junto con la presente asignatura componen la referida Materia de especialización las dos asignaturas siguientes: "Derecho administrativo de los sectores económicos" y "Derecho administrativo territorial, urbanístico y ambiental", cada una, respectivamente de 10 créditos ECTS.

Esta asignatura, por tanto, supone una parte sustantiva de la Materia de especialización citada, la cual adquiere todo su sentido cuando el alumno cursa las tres asignaturas que la integran.

---

## Contexto y competencias

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

#### La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Con la asignatura Derecho administrativo social se pretende que el estudiante profundice desde una perspectiva teórico-práctica en los aspectos siguientes: servicios sociales, atención a la dependencia vs. servicios sociales, libre competencia y contratación pública en la provisión de servicios, técnicas administrativas y derechos subjetivos, conflictividad jurisdiccional.

La aplicación de las técnicas de investigación del Derecho sobre los mencionados contenidos permitirán al estudiante la realización de un trabajo científico original.

#### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Derecho administrativo social: servicios sociales y atención a la dependencia" es anual, optativa, tiene asignados 10 ECTS en el Plan de Estudios y forma parte de la Materia de especialización de "Derecho administrativo, económico social y territorial".

La referida Materia de especialización, de 30 ECTS, está integrada por la presente asignatura y por las dos siguientes, también de 10 ECTS cada una: "Derecho administrativo de los sectores económicos", y "Derecho administrativo territorial, urbanístico y ambiental". Las tres asignaturas son complementarias y la Materia adquiere sentido cursando todas ellas.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en el Plan de estudios, el estudiante puede matricularse en la presente asignatura y en otras pertenecientes a diferentes materias.

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**1:** Comprender global y particularizadamente los contenidos de la asignatura y plantear un análisis científico-jurídico de los mismos: servicios sociales, atención a la dependencia vs. servicios sociales, libre competencia y contratación pública en la provisión de servicios, técnicas administrativas y derechos subjetivos, conflictividad jurisdiccional.

También para realizar búsquedas bibliográficas y seleccionar argumentos ajenos en torno a la materia; leer, criticar, valorar y discutir soluciones jurisprudenciales y argumentos doctrinales; sintetizar y organizar contenidos y redactar de forma especializada en Derecho público con vistas a la elaboración de un trabajo de investigación original.

## **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

El estudiante que curse esta asignatura estará en condiciones de poner en práctica los conocimientos adquiridos, profundizando en ellos y ampliándolos. De esta forma será capaz de identificar y tomar en consideración los problemas jurídicos que se plantean en el área del Derecho administrativo social que más interesan a la sociedad y que precisan mayor investigación jurídica.

---

## **Evaluación**

### **Actividades de evaluación**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:** El estudiante dispondrá de dos convocatorias de evaluación para superar la presente asignatura:

a) En la primera convocatoria se ofrece a los estudiantes la posibilidad de superar la asignatura a través de un sistema de evaluación continua que consistirá en la participación del alumno de forma individual y/o en grupo, a través de la realización de prácticas, presentaciones y debates, de carácter oral o escrito, que se desarrollarán de forma presencial.

b) La segunda convocatoria, a la que tendrán derecho todos los estudiantes que no hayan superado la asignatura, se llevará a cabo mediante una prueba global realizada en el periodo establecido al efecto en el calendario académico.

---

## **Actividades y recursos**

### **Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

1. Participación activa del alumno en las sesiones presenciales
2. Seguimiento y dirección de los estudiantes por parte de los profesores para la realización del trabajo de investigación.

## **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

- 1:** Clase magistral, preguntas y discusión.
- 2:** Realización de lecturas y redacción de escritos, estudio personal.
- 3:** Análisis de investigaciones, exposición y debate.
- 4:** Trabajos individuales, análisis y discusión sobre los trabajos.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

La planificación de la asignatura puede verse con mayor detalle en la web de la Facultad de Derecho en el enlace correspondiente al Máster en especialización e investigación en Derecho:

[http://www.unizar.es/derecho/v\\_rrdd/master\\_especializacion.html?menu=vrrdd](http://www.unizar.es/derecho/v_rrdd/master_especializacion.html?menu=vrrdd)

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**